LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGION DE ATACAMA

U.S.M.T.

DECRETO Nº

0216 EDUCACION

VALLENAR, TT 2 FEB 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: CLAUDIA CARVAJAL CHAVEZ

R.U.T. Nº

: 10.503.756-2

CARGO

: EDUCADORA DE PARVULOS

JORNADA

: 14 HORAS

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA F Nº 65

CALIDAD PROFESIONAL

: CONTRATA

NIVEL DE DESEMPEÑO

: BASICO

RENTA

: SEGÚN LEY

DESDE

: 01 DE ENEO DEL 2010 : 28 DE FEBRERO DEL 2010

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2º.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al ítem 215 subtítulo 21 ítem 02, Área Educación.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) WOW CO

RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control

Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/GGC/RERMLXIMM/eelt/jacc.